



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVII - N° 68

Bogotá, D. C., jueves 28 de febrero de 2008

EDICION DE 12 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL (E.) DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE CAMARA DE REPRESENTANTES **ACTA NUMERO 017 DE 2007**

(diciembre 5)

Legislatura 2007 – 2008 - Primer Período

A las once y veinte de la mañana (11:20 a. m.) el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón**, ordena llamar a lista y contestan los siguientes honorables Representantes:

Acosta Osio Alonso
Castro Caycedo José Fernando
Galvis Romero Miguel
Giraldo Castaño Héctor Faber
Gómez Celis Jorge Enrique
León León Buenaventura
Naranjo escobar Diego Alberto
Obando Ordóñez Pedro
Paz Ospina Marino
Restrepo Cuartas Jaime de Jesús
Rodríguez Pinzón **Ciro Antonio**
Zambrano Erazo **Bérner León**

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Cotrina Néstor Homero
Gordon May Alberto
Granados Becerra Juan Carlos
López de Joaquín Gema
Patiño Amariles Diego.

Con excusa está el honorable Representante:
Espinosa Calderón Yesid.

Secretario:

Tenemos quórum decisorio Señor Presidente.

Presidente:

Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

Secretario:

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 5 de diciembre de 2007

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Ponencia para Primer Debate a los siguientes Proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 028 de 2007 Cámara, por la cual se modifica la Ley 29 de 1990 y se establece el marco jurídico para el desarrollo de la sociedad del conocimiento en Colombia; se incluyen como temas fundamentales para el desarrollo del país, la ciencia, la tecnología, y la innovación, CTI, en las discusiones del consejo nacional de política económica y social, Conpes; se crea el ministerio de ciencia, tecnología e innovación; se crea el fondo nacional de financiamiento a la ciencia, la tecnología y la innovación, Fonacyt, y se establecen sus fuentes y manejos; se faculta al gobierno para reestructurar el sistema nacional de ciencia y tecnología y para crear el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, se regulan sus relaciones con los otros sistemas nacionales e internacionales, y se dictan otras disposiciones para el desarrollo científico, tecnológico y la innovación en el país.

Originario: Honorable Cámara de Representantes

Autores: honorables Senadores *Martha Lucía Ramírez, Piedad Zuccardi, Carlos Ferro Solanilla, Adriana Gutiérrez Jaramillo, Jorge Visbal Martelo, Carlos Cárdenas Ortiz, Gina María Parody D'Echeona, Ricardo Arias Mora.*

Honorables Representantes *Jaime de Jesús Restrepo Cuartas, Luis Enrique Salas Moisés, Luis Antonio Serrano Morales, Juan Lozano Galdino, Germán Darío Hoyos Giraldo, Miguel Ángel Rangel Sosa, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Miguel Amín Escaf, Odín Horacio Montes de Oca, Luis Carlos Restrepo Orozco, Bérner León Zambrano Erazo, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Elías Raad Hernández, Manuel José Vives Enríquez, Fuad Emilio Rapag Matar, Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal, José Fernando Castro Caycedo, Lucero Cortés Méndez, Simón Gaviria Muñoz, David Luna Sánchez, Oscar Arboleda Palacios, Sandra Rocío Ceballos Arevalo* y otros.

Ponentes: honorables Representantes *Buenaventura León León* (Coordinador), *Diego Patiño Amariles, Jaime de Jesús Restrepo Cuartas, **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón***.

Publicación: PPD. **Gaceta** número 562 de 2007.

2. Proyecto de ley número 141 de 2007 Cámara, por la cual se reforma la Ley 115 de 1994, en lo relativo a los bonos educativos y se dictan otras disposiciones.

Originario: Honorable Cámara de Representantes

Autor: honorable Representante, *Jorge Julián Silva Meche.*

Ponentes: honorables Representantes *Miguel Ángel Galvis Romero*, Coordinador; *Gema López de Joaquín, Héctor Faber Giraldo Castaño.*

Publicación: PPD. **Gaceta** número 594 de 2007.

3. Proyecto de ley número 021 de 2007
Cámara, por la cual se implementa la utilización del software libre en las entidades del estado.

Originario: Honorable Cámara de Representantes.

Autores: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Antonio Vigüez;*

honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz.*

Ponentes: honorables Representantes *José Fernando Castro Caycedo,* Coordinador; *Gema López de Joaquí, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.*

Publicación: PPD. **Gaceta** número 611 de 2007.

4. Proyecto de ley número 138 de 2007
Cámara, por la cual se establece la acumulación de minutos o segundos no consumidos en telefonía fija y tarjetas prepago a favor de los usuarios y se dictan otras disposiciones.

Originario: Honorable Cámara de Representantes.

Autores: honorable Representante *Guillermo Santos Marín,* honorable Senador *Mauricio Jaramillo Martínez.*

Ponentes: honorables Representantes *Diego Alberto Naranjo Escobar,* Coordinador; *Yesid Espinosa Calderón*

Publicación: PPD. **Gaceta** número 611 de 2007.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

El Vicepresidente,

Néstor Homero Cotrina

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero

Secretario:

Someta a consideración el Orden del Día leído señor Presidente.

Presidente:

Se somete a consideración el Orden del Día, ¿lo aprueban los honorables Congresistas?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 028 de 2007 Cámara, señor Presidente para este proyecto está pendiente el articulado y el título, tiene 45 artículos señor Presidente, no hay proposiciones sobre la mesa, se puede considerar en bloque salvo otra posición.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Jaime Restrepo.

Honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Señor Presidente muchas gracias, este proyecto tenemos la fortuna de venirlo discutiendo en diversas oportunidades, hicimos un foro muy amplio en esta Comisión sobre ciencia, tecnología e innovación que fue transmitido en varias oportunidades por televisión, este proyecto viene muy concertado con todas las instituciones de ciencia y tecnología del país, en el Foro Maloka, Colciencias, Planeación, el Sena, las universidades, grupos y centros de investigación y por supuesto que hay varias propuestas de modificación a los artículos que las tengo yo aquí sobre mi mesa y una propuesta que tiene el doctor Miguel Angel Galvis y yo quisiera hacer una proposición que es la siguiente, esta propuesta está concertada con el Sena la posibilidad de tener unas reuniones y ellos nombraron un coordinador, al doctor Pablo Orozco para discutir fundamentalmente cuatro artículos que son el 19, 20, 24 y 43 sobre los cuales ellos tienen algunas propuestas de modificación, fuera de eso el doctor Diego Patiño Amariles tiene una propuesta sobre el artículo 22 donde se adiciona un párrafo nuevo que tiene que ver con el nombramiento del director de una manera técnica, es decir que el director de una institución como esta que va a manejar el desarrollo científico del país, no sea escogido por consideraciones de tipo político simplemente, sino que haya un proceso donde se escoja por méritos, lo selecciona por supuesto el Presidente de la República pero de una terna que pasen las entidades pertenecientes al sistema nacional de ciencia y tecnología y que pueda ser a través de un concurso de méritos, también tenemos unas propuestas de Colciencias sobre los artículos 21 y 23 del proyecto, como decía la proposición del doctor Miguel Angel Galvis, yo hago esta propuesta que aprobemos el articulado que va a tener que ser sometido a un consenso con el Sena, con Planeación Nacional y con el Ministerio de Hacienda, que aprobemos este articulado y nos concentramos en los meses de enero y febrero antes de marzo para conciliar esos artículos que hay en consideración con los distintos sectores y que podamos llevar en la ponencia para Plenaria de la Cámara ya un articulado completamente concertado con estas instituciones, esa sería una proposición que quisiera hacer con la venia de los señores Parlamentarios que nos agilizaría un poco la situación para que podamos y como de todas maneras hay que buscar una gran concertación pues llegamos ya con unas propuestas que ellos nos han hecho y podemos concertar en estos dos meses que tenemos.

Secretario:

Señor Presidente, el honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas solicita que se vote todo el articulado en bloque.

Honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Sí, esa sería la propuesta con la venia de los señores Parlamentarios.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Miguel Galvis.

Honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero:

Gracias Presidente, mire desde que se inició la discusión de este proyecto de ley la mayoría de los Parlamentarios por no decir que la totalidad buscábamos o buscamos que esto no pase a ser un documento más de aprobación sin ningún respaldo en términos financieros, a mí me llama la atención el documento que recibo hoy con fecha cinco de diciembre por parte del Director Nacional encargado de Planeación Andrés Escobar Arango y lo deja a uno en la incertidumbre que si no vamos a atender nosotros el respaldo del Gobierno Nacional en esta iniciativa que todos avalamos y reconocemos pues aquí no estamos nosotros apuntando a una realidad y a una expectativa que cada uno de nosotros tiene fijado en tantas discusiones que hemos dado sobre el interés de dinamizar la economía, la ciencia, la tecnología y las innovaciones, este documento que me lo entregaron hoy en la Comisión dice así en términos muy generales, el Gobierno Nacional en este punto sobre la creación, es pertinente resaltar que el Departamento Nacional de Planeación no avala la propuesta de creación de un departamento administrativo de ciencia y tecnología e innovaciones adscrito a la Presidencia de la República, aquí precisamente no recuerdo si fue el doctor Béner Zambrano o el doctor Diego Naranjo hizo una crítica sobre el compromiso que tenía Planeación Nacional en términos de este proyecto.

Creo que la Senadora nos dijo que afortunadamente Planeación Nacional veía con muy buenos ojos el proyecto, hoy vemos nosotros que Planeación Nacional nos está diciendo que no avala el proyecto, que no está de acuerdo con el proyecto, aún más insiste en lo que tiene que ver con las aportes de las entidades territoriales habla también de la situación fiscal que no se tiene esa autonomía, lo que yo encuentro es que ya hay una primera rueda que se le atraviesa a este proyecto de ley y es nada más, desafortunadamente es de Planeación Nacional, en eso yo sí quisiera porque aquí todos avalamos el proyectos, estamos convencidos de que el proyecto es urgente, más con los últimos resultados de las encuestas sobre calidad de la educación que salieron, pero si la intención de Planeación Nacional es no avalar este proyecto, sino que textualmente muy taxativamente lo plantea que no avala la creación de este departamento administrativo y hacen unas recriminaciones en términos de que no puede ser de iniciativa Parlamentaria sino que tiene que ser iniciativa gubernamental, hacen unos cuestionamientos sobre la situación fiscal que se generaría, hacen unos cuestionamientos sobre los aportes de los departamentos en términos a este proyecto de ciencia y tecnología, pues sería interesante que nos definieran, yo comparto lo que siempre hemos dicho aquí, porque el Gobierno nos diga que no, no es que vamos a retirar el proyecto y estamos todos identificados, pero si que nos hablen con claridad porque yo sé la buena intención del doctor Jaime Restrepo, iniciamos con lo del Ministerio y le dijeron que no avalaban lo del Ministerio, en el informe que se dio aquí en la

discusión fue que se habló con el Presidente y que el Presidente respaldaba con su equipo de Gobierno lo que tenía que ver con el Departamento Administrativo y hoy 5 aparece este documento de Planeación Nacional en donde dice que no respalda el proyecto, porque textualmente nos está diciendo eso, está diciendo que en este punto es pertinente resaltar que DNP no avala la propuesta de creación del Departamento Administrativo de ciencia, tecnología e innovación.

Entonces sí me gustaría doctor Jaime Restrepo antes de votar, conociéramos si realmente el Gobierno Nacional tiene el compromiso y va a hacer una política pública y una voluntad política de apoyar este proyecto, porque de lo contrario sería un desgaste generar una discusión para llegar a Plenaria y usted sabe que en esto se juega un sinnúmero de intereses, ustedes más que uno de nosotros que somos nuevos, recién llegados aquí a la Corporación y vamos a tener nosotros un desencanto en una serie de Foros, discusiones, eventos que hemos tenido, que el Gobierno defina si tiene la voluntad política de apoyar este proyecto que en la Comisión cuenta con el respaldo creo, estoy convencido de la totalidad de los miembros de la Comisión, pero que aquí lo que escuchamos fue otro tipo de afirmación en torno al DNP, aquí lo que escuchamos de la Senadora era que se contaba con este aval y hoy en la mañana me entregan este documento, salimos de la reunión que se hizo en el SENA convencidos de que existía esa voluntad política.

Honorable Representante Gema López de Joaqui:

Quién firma el documento.

Honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero:

El documento lo firma, pero indudablemente que para hacer este tipo de observación doctora Gema López, esto no lo hace nadie de manera inconsulta, esto se hace porque ya hay una directriz en torno a la decisión que se toma, lo firma Andrés Escobar Arango, director encargado del Departamento Nacional de Planeación, esto ya son palabras mayores y me preocupa el que aquí generemos toda una discusión, generemos una expectativa en la comunidad académica, salgamos convencidos de que existe el interés del Gobierno Nacional y este documento nos está es desvirtuando esa situación particular, por eso antes de votar la propuesta del doctor Jaime Restrepo, quiero hacerle claridad, no estoy en contra del proyecto, avalo el proyecto, creo que es un proyecto interesante para salir del rezago académico que tiene la educación en el País, de los niveles de la calidad, pero sería la misma discusión que siempre hemos generado que el Gobierno está preocupado más por cuestiones de cobertura de seguir manejando como se viene manejando en términos de ciencia y tecnología los aportes y me parece que sería bueno que conociéramos la versión oficial de Planeación, de un funcionario del Gobierno Nacional, cuál es su posición, esto no quiere decir que vamos a estar sometidos a lo que ellos determinen, pero sí saber a ciencia cierta a qué le estamos apun-

tando nosotros en términos de la condición que pueda tener el proyecto para realmente poder consolidar la propuesta, gracias Presidente.

Presidente:

Doctor Jaime Restrepo si quiere le damos la palabra en el orden que la han pedido, usted al final hará su aclaración.

Honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Yo podría aclarar un poco la opinión del doctor Miguel Angel Galvis, expresada por supuesto en un documento que la misma Dirección Nacional de Planeación me dijo ayer que iban a enviar en esos términos, el proceso de este proyecto yo quisiera que lo entiéramos en estos términos, hubo primero una aceptación del señor Presidente de que le elevaríamos el nivel a Colciencias y que buscáramos más recursos para la investigación, con base en eso descartamos lo del Ministerio y yo mismo le propuse al señor Presidente que fuera un Departamento Administrativo especial dependiendo de Presidencia de la República y él me dijo que siguiera con la idea, que había que discutirla seguramente con Planeación, porque ya ellos estaban en la presentación de una propuesta diferente, pero que no veía ningún problema en que le diéramos el primer debate, porque resulta que la Ley 5ª. nos autoriza a que nosotros demos el primer debate sin tener el aval del Gobierno, entonces podía ocurrir este fenómeno, el proyecto estaba radicado el 20 de julio con nombramiento de ponentes, si retirábamos el proyecto Planeación iba a venir con una propuesta en marzo del año entrante en un proyecto que había sido radicado ya el 20 de julio, corríamos un riesgo de que ese proyecto entonces sí no se retiraba y se dejaba solamente en manos de Planeación sería un proyecto que de pronto se demoraría demasiado en este propósito que tenemos de buscar una real transformación en el País y entonces qué pasó, dijimos, démosle el primer debate que podemos darlo autorizados por Ley 5ª y ahí concertamos con Planeación, con el SENA, con el Ministerio de Hacienda y con Colciencias, y el articulado y lo del departamento administrativo y lo de los recursos correspondientes.

En el día de ayer el doctor Andrés Escobar me buscó en la Plenaria, salí a conversar con él un rato y me dijo, yo tengo que presentar de todas maneras una carta en la que digo que no estoy de acuerdo con la creación del departamento porque Planeación en este momento está elaborando una propuesta, una propuesta que consiste en convertir Planeación en Planeación Ciencia y Tecnología, cuestión que a nosotros nos parece conveniente y yo se lo dije ayer, le dije doctor Andrés Escobar hemos analizado mucho esa propuesta, igual que como analizamos la de educación, ciencia y tecnología y nos parece conveniente, porque Planeación es una instancia que desarrolla un trabajo paralelo a toda la estructura del Estado, pero la investigación también requiere desarrollar un trabajo paralelo en toda la estructura del Estado, luego se contraponen en cierta manera una instancia que quedaría dependiendo de la otra y que no tiene la suficiente autonomía

para desarrollar un trabajo paralelo en toda la estructura del Estado, entonces no parece conveniente, él me dijo estas palabras, yo lo tengo que hacer pero nosotros no nos estamos oponiendo al proyecto, nosotros tampoco vemos ningún inconveniente en que se apruebe en primer debate porque sabemos que para el segundo debate ustedes tienen que tener el aval del Gobierno, si no tienen el aval del Gobierno, este proyecto por supuesto no tendría ningún futuro exitoso de acuerdo con la Constitución, entonces quedamos en eso, en que yo no me oponía a que ellos enviaran una carta que dijera que no están de acuerdo con la creación de un departamento, es razonable porque ellos están elaborando una propuesta distinta.

Pero me parece a mí que el hecho de que nosotros aprobemos este proyecto en el día de hoy también obliga al Estado a que entonces se siente a conversar con nosotros, porque es que de la otra manera entonces qué recurso nos quedaría, retirar el proyecto, porque entonces no tendría posibilidades de hacer el trámite legislativo correspondientes, a mí me parece que nosotros también tenemos de cierta manera que forzar un poco a las instituciones del Estado a que se sienten con nosotros a conversar sobre estos temas, yo por eso no me opuse a que hace 15 días que podíamos haber discutido este proyecto, esperáramos al Sena y no lo esperamos ocho días como inicialmente se pensaba, sino 15 días y esta mañana en la discusión fue muy cordial y una discusión buena, porque es una discusión que aporta elementos nuevos, aporta elementos que pueden ser enriquecedores de este proyecto, entonces lo que a mí me parece es que nosotros tampoco debemos caer en cierto tipo de formas de trabajar que impiden que estas iniciativas que son de los Parlamentarios, pero que son por el bien del país, nosotros no nos debemos enredar en eso, yo creo que nosotros debemos aprobar en primer debate porque podemos hacerlo por Constitución y Ley 5ª y luego entramos a negociar si de aquí al segundo semestre del año entrante no es posible llegar a un acuerdo con Planeación y con el Gobierno Nacional, entonces entenderíamos que no hay voluntad política del Estado para transformar las condiciones productivas de este País y ya sería tema de otra discusión con el Gobierno, pero yo tengo fe de que el Gobierno va a entender la necesidad de modificar el modelo productivo de este País con base en darle valor agregado a partir de la investigación, tengo fe en que Planeación Nacional sea capaz de entender nuestros argumentos para mirar cuál es la mejor estructura, que además la podemos cambiar.

Si Planeación nos convence de que es mejor crear una estructura distinta, pues creemos una estructura distinta, porque a eso no nos estamos oponiendo, lo que queremos es que Colciencias tenga la capacidad de gestión necesaria, que la investigación de este País sea una política de Estado, que haya recursos para investigación que son los elementos fundamentales y me parece a mí que en esto tanto el Gobierno Nacional puede fijar unos criterios como el legislativo, también fijar unos criterios, es que a mí me parece que nosotros debe-

mos mantener cierta independencia como legislativo para que los proyectos que nacen de iniciativa Parlamentaria tengan la posibilidad de hacer un curso dentro de la estructura del Estado y que nosotros también tenemos toda la capacidad y aquí hay gente experta en estos temas, la capacidad de convencer a otras estructuras del Estado de la importancia de fortalecimiento e investigación en este País, me parece que no aprobar el articulado hoy nos llevaría a una especie como de redención de que nosotros no somos capaces entonces de proponerle al Estado unas modificaciones que son sustanciales para el desarrollo del país, yo creo que esta Comisión debe también decirle al Gobierno que nos escuche los argumentos, que Planeación nos escuche los argumentos y que en ese diálogo con las estructuras del Estado, nosotros seamos capaces de buscar que es lo más conveniente para el país, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Alonso Acosta.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Gracias Presidente, a ver doctor Restrepo, no tiene necesidad de esforzarse porque aquí le vamos a aprobar su proyecto en primer debate, estése tranquilo, yo creo algo mucho más importante, es que nosotros no tenemos que pensar doctor Restrepo en el hecho de que vengan ellos con una fórmula de que la Ciencia y la Tecnología tiene que ser no solamente una política de Estado sino tiene que haber un organismo rector que dirija la política de Estado y que no tiene que estar sujeta ni a Planeación ni a ninguna entidad del estado que tenga que depender de ella, eso es fundamental, por eso yo creo que esa propuesta no puede ser modificada en esa parte filosófica, tiene que ser claros, contundentes porque es que la ciencia y tecnología tiene que ser aquí para el país la que le debe abrir las puertas al Desarrollo.

En eso sí tenemos que ser claros, contundentes y yo sí no voy a transar con el Gobierno doctor Restrepo en que veamos una solución, tenemos que a partir de una premisa que este proyecto de ley está muy bien concebido, de que este proyecto de ley lo que busca es dar una autonomía y crear una política de Estado y a eso no podemos nosotros entregar la banderas bajo ningún punto de vista, yo quiero algo Presidente, para llegar mucho más allá de la profundidad del tema, porque sabemos que de las pocas instituciones que apoya el tema de ciencia y tecnología es el Sena, a través de sus instituciones, porque fuera de Colciencias la otra entidad aquí que hace de pronto ciencia y tecnología es el Sena, porque inclusive en el Centro Colombo-Alemán de Barranquilla por ejemplo los técnicos que se preparan allá con la tecnología y van y se capacitan en Alemania y regresan han sido reconocidos en toda América Latina como personas innovadoras en ciencia y tecnología en su campo, desde ese punto de vista el Sena es el otro que de pronto en este país hace ciencia y tecnología y aquí no lo hace más nadie, una verdadera ciencia y tecnología no se encuentra, por eso este pro-

yecto es fundamental para el desarrollo de esa política de Estado doctor Restrepo.

Entonces yo creo que nosotros tenemos que jugárnosla de frente y que el Gobierno diga y destape sus cartas de frente y aquí no es ir a conciliar, aquí es poner al Gobierno que diga si de verdad está de acuerdo con la ciencia y tecnología o no, Presidente hoy llevemos a la Plenaria de la Cámara una proposición a nombre de la Comisión Sexta para que se sesione en el mes de febrero y marzo y convoquemos un foro sea a finales de febrero o los primeros días de marzo sobre el proyecto de ley ya aprobado en primer debate y hacemos un foro y que haya una participación del Ministerio de Hacienda, que haya la participación de Colciencias, que haya la participación de Planeación y que haya la participación de todas las instituciones que están interesadas en el tema de la Ciencia y Tecnología y que sea un debate público, un foro un día completo organizado por la Comisión Sexta de la Cámara y que la organice con el Gobierno Colombiano, con Colciencias, con el Sena y de esa manera, sabemos cuáles son las reglas del juego doctor Restrepo.

Yo creo que ahí sí sabemos y conocemos qué está pensando en cada entidad del Estado y ahí tendrá que decir el Gobierno cuál es su política de ciencia y tecnología, así de fácil, que se haga el foro Presidente, que se haga organizado por la Comisión Sexta de la Cámara y de esa forma nosotros logramos concebir hacia dónde va la política de Estado doctor Restrepo, no esperemos hacer reuniones aquí cerradas con ellos a discutir, no, que fijen su política y si tenemos que hacer un debate público aquí hacemos el debate público, pero que primero haya un foro en donde ellos fijen la política de Estado y de esa manera sacamos adelante un proyecto de ley que el país necesita, el país necesita una ley de Ciencia y Tecnología, no la podemos aplazar más y vamos con ella hasta el final doctor Restrepo y vera el Gobierno si al final la objeta, pero que sea el Gobierno el que objete el desarrollo de ciencia y tecnología y no el Congreso de la República de Colombia, eso es lo que tenemos que hacer y hacia allá tenemos que tender en el desarrollo que el país necesita, muchas gracias Señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Jorge Gómez.

Honorable Representante Jorge Gómez:

A ver Presidente, si bien es cierto que el Congreso de la República debe a veces coadyuvar con el Gobierno también si leemos la Constitución nosotros somos responsables políticamente ante nuestros electores, la Constitución del 86 elegía y no había ningún grado de responsabilidad del elegido frente al elector con esta nueva constitución nosotros estamos respondiéndole a nuestros electores, si estamos ante un proyecto de ley que es benéfico para el pueblo, que es necesario hasta ahora en esta época nos estamos preocupando por la ciencia, la tecnología y la innovación y vamos nosotros como Congresistas, voceros y Representantes de un pueblo a depender de lo que nos diga el Director Nacional de Planeación estamos en la física olla, yo estoy de acuerdo con que eche-

mos a andar el proyecto pero el costo político que lo asuma el Gobierno, yo estoy en la bandada de Gobierno y ayudo ahí, pero enterrar-me no, el costo político de este proyecto que lo asuma el Gobierno no el Congreso, porque nosotros no somos apéndices del Gobierno, si bien es cierto que hay proyectos de iniciativa Parlamentaria y hay otros proyectos que son de la administración del Gobierno, que nos dice avala o no avala y si nosotros estamos convencidos que este proyecto es conveniente y es constitucional porque lo vamos a matar y le vamos a dar hoy sepultura, no señor.

Yo invito a todos mis compañeros a que lo aprobemos, echémoslo a andar que ahí quedan las Plenarias y hay tiempo para modificarlo y para enriquecerlo, para nutrirlo y que sea mejor el proyecto, pero nosotros simplemente por un pronunciamiento de Planeación no debemos enterrarlo hoy, estoy de acuerdo con que lo aprobemos hoy y veamos el costo político quién lo va a asumir, pero que no sea el Congreso de la República. Yo también pertenezco a la comisión de Gobierno pero es la posición personal en defensa de los intereses de un pueblo que nos eligió, creo que es el artículo 133 de la Constitución, nosotros somos responsables ante ellos y en consideración a ello le solicito que hoy aprobemos este proyecto, invito a los compañeros a que lo aprobemos y después vemos a ver qué va a pasar.

Presidente:

Doctor Buenaventura León en el uso de la palabra.

Honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias Señor Presidente, unas pequeñas reflexiones frente al proyecto objeto de discusión, el documento a que hace alusión el honorable Representante Miguel Angel Galvis hace unos minutos ha sido entregado por nosotros por Planeación Nacional, es un documento con una interpretación excesivamente exegética, que se aparta de la jurisprudencia que ha venido construyendo la Corte Constitucional con la expedición de la nueva carta a partir del año 91, si bien es cierto que los proyectos sobre estructura son de iniciativa del ejecutivo como todo proyecto que conlleve gastos como lo ha dicho la Corte y ha hecho carrera aquí en el Congreso Nacional, eso no coarta la iniciativa Parlamentaria para que se puedan presentar proyectos de esta índole, de esta naturaleza con el propósito de buscar el aval del Gobierno, Planeación Nacional hace dos objeciones centrales, una en cuanto a que se está determinando la estructura y otra en cuanto a su financiamiento, la estructura y el financiamiento tienen la posibilidad y ese es el compromiso que hemos hecho, esta Comisión que creo que ha actuado con responsabilidad y con las cartas por encima de la mesa, el proyecto hasta ahora está arrancando dejémoslo que cobre vida y yo creo que esta Comisión ha demostrado unos compromisos serios y los ponentes todos en las distintas iniciativas que ha estudiado cuando se ha comprometido a sabido avalar este respeto y esa seriedad ante la Plenaria de la Comisión.

Aquí es evidente doctor Jaime Restrepo que si nosotros no tenemos el aval del Gobierno para la creación del Departamento Administrativo no podríamos presentar ponencia para segundo debate a la Plenaria, porque ese es un elemento imprescindible para que el trámite siga en curso, sin embargo como lo ha explicado el doctor Jaime Restrepo uno de los autores del proyecto de ley no necesitamos de ese aval para primer debate, ese aval se puede conseguir hacia el segundo debate con el compromiso, apreciados colegas de que si no se obtiene el aval indudablemente el proyecto no podrá hacer curso en Plenaria de la Cámara.

Esta mañana estuvimos en el Sena y la verdad que es la institución que más se ha preocupado en este país por la ciencia, por la tecnología, por la innovación, escuchamos unos excelentes comentarios frente al proyecto con algunas correcciones, unos planteamientos, yo creo que aquí habrían unos compromisos, invitar a los compañeros a que apoyemos este proyecto en primer debate con el articulado propuesto y aprobarlo en bloque porque no hay ninguna hasta el momento o como lo certificó el señor Secretario, ninguna modificación a algún artículo, si hay algún artículo nuevo pues lo discutimos con el compromiso de que en segundo debate lo que propone el doctor Alonso Acosta hacemos el foro, inclusive puede ser en el tiempo de receso y no vamos a presentar ponencia, o no vamos a trabajar ponencia si así lo considera la Mesa Directiva hasta que no se obtenga el aval para la creación del departamento, para que no se tenga el aval del Ministerio de Hacienda frente a la parte de financiación y el aval frente a la estructura porque ahí sí necesitamos con apego a la Constitución y a la jurisprudencia constitucional nosotros podemos hoy darle primer debate al articulado, porque recuerdo que ya aprobamos la proposición con que termina el informe, la ponencia, podemos hoy aprobar en primer debate con el compromiso de que para el segundo debate no podríamos someter a la Plenaria de la Corporación el proyecto hasta tanto no tengamos el pronunciamiento del Gobierno Nacional frente al tema que necesita de iniciativa, que necesita del aval del Gobierno.

Por lo tanto Señor Presidente y apreciados compañeros yo los invito a que hoy le demos un primer debate con ese compromiso de que el proyecto solamente irá a segundo debate cuando se obtenga el aval que necesita esta iniciativa, aquí no vamos a discutir en el día de hoy o por lo menos de parte mía las bondades del proyecto, me parece que el proyecto ha tenido todo el debate, ha tenido foro, ha tenido varias sesiones, esta mañana volvimos a discutir el proyecto en el Sena y me parece que el proyecto ha tenido un amplio debate y conocemos las bondades de esta iniciativa y la verdad es que estamos respaldándolo, estamos acompañándolo y simplemente hay dos temas de concertación, pero empujémoslo, porque si hoy queda ahí como en mitad de camino, ya aprobamos la proposición no nos asustemos con el articulado, ya aprobamos la ponencia, entonces aprobemos el articulado y generamos un hecho y sobre ese hecho trabajamos de aquí

a marzo para poder presentarle a la Plenaria, honrando esa palabra a la Comisión, a todos los integrantes de la Comisión Sexta con el propósito de que el proyecto no vaya a tener ningún reparo constitucional, gracias señor Presidente.

Presidente:

Doctor Cotrina en el uso de la palabra.

Honorable Representante Néstor Home-ro Cotrina:

Gracias señor Presidente, de verdad que yo me sumo a celebrar la iniciativa de todos los colegas autores de este proyecto de ley, quiero invitar a los compañeros a reflexionar sobre el artículo 33, ya que el artículo 33 que los municipios, los distritos y departamentos pueden establecer regímenes especiales sobre impuestos, tasas y contribuciones en sus respectivos órdenes territoriales acordados con el Departamento Administrativo de Ciencia y Tecnología e Innovación Francisco José de Caldas, Colciencias, con el objetivo de promover las actividades de ciencia, tecnología e innovación.

Yo quiero permitirme recordar a los Parlamentarios que la función de impuestos es indelegable del Congreso de la República, no podría entrar en los entes territoriales, delegarle la función de crear regímenes especiales frente a los impuestos, ahí estaríamos modificando nuestra constitución lo que tiene que ver con los impuestos es del resorte únicamente del Congreso de la República, por eso me permitiría sugerir únicamente dejar tasas y contribuciones que es lo dice la propia Constitución que en tiempos de paz, las Asambleas Departamentales y los Concejos Municipales podrán crear tasas y contribuciones en tiempos de paz, pero así lo dice la Constitución, entonces ahí yo quiero invitar a los compañeros a que realmente seamos muy cuidadosos en este sentido, con este artículo podremos entrar a infringir el proyecto con vicios de inconstitucionalidad por meternos con los impuestos, delegándolos o transfiriéndolos a los entes territoriales, yo creo que aquí hay compañeros abogados que nos podían colaborar más en ese tema, yo he leído muy poco la Constitución pero sé que no es del resorte de los departamentos, ni de los municipios lo que tiene que ver con impuesto en cuánto a esos regímenes especiales doctor Restrepo, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Doctor Diego Patiño en el uso de la palabra.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente, desde el primer momento que este proyecto entró a la Comisión y se radicó para su estudio y su discusión, siempre tuvimos la claridad meridiana de que no venía avalado por el Gobierno y así lo hizo saber el doctor Restrepo, siempre él que ha tenido el contacto con el Gobierno me ha manifestado que el señor Presidente de la República a tenido la mejor voluntad de que este proyecto salga adelante y como bien lo establece la Ley 5ª en la sentencia de la Corte, es posible que antes de que entre a Plenaria se consiga el

respaldo del Gobierno pues creo que esta Comisión no estaría incurriendo en ningún momento en contradecir las normas que hoy nos rige, por lo tanto yo creo que es válido que hoy en la mañana le demos el primer debate a este proyecto y lo aprobemos y me acojo a la propuesta del doctor Acosta en el sentido de que es importante que la posición del Gobierno no sea a nivel de los ponentes o de los autores, sino que sea una posición pública sobre qué piensa sobre este tema.

Lo otro es que nosotros como Congresistas debemos de ser también congruentes, en este año yo no recuerdo cuántos convenios internacionales bilaterales hemos aprobado de Colombia con otros países, estamos *ad portas* de que se apruebe por parte del Congreso de los Estados Unidos el TLC, una de las consecuencias para ser competitivos o más bien para poder ser competitivos, necesitamos tener un fortalecimiento en lo que tiene que ver con la ciencia, tecnología e innovación y para poder ser competitivo deberíamos de haber empezado por esta ley hace muchos años, o haberle dado interés a la que en 1990 el Presidente Barco en ese entonces estableció y lo digo porque estamos aprobando esos convenios bilaterales, pero nada hacemos con avanzar en ciencia y tecnología, nada hacemos por avanzar en el mejoramiento de la calidad de la educación que va inmersa en ese proceso de investigación, nada hacemos por mejorar la infraestructura física del país en lo que tiene que ver con puertos, con vías y seguimos avanzando en negociaciones hoy con Europa, seguramente esos procesos irán avanzando en el futuro.

Yo he recibido varias cartas de invitación del señor Ministro de Comercio en donde me invita a varios países a escuchar esas ruedas de negociación, pero creo que en esa congruencia que debemos tener, es prioritaria que esta ley la imponamos si es del caso encima de las otras leyes, de los otros convenios que vienen en camino, porque, que nos ganamos con seguir firmando convenios bilaterales de comercio si nosotros no tenemos la manera de ser competitivos y no la tenemos porque se vuelve un círculo vicioso, no tenemos una política de estado clara sobre el tema de ciencia y tecnología, no aportamos o no proveemos en el Presupuesto Nacional los recursos necesarios para que las diferentes entidades del Estado avancen en ese sentido, no creamos los estímulos para que el sector privado haga lo propio, por ello yo dije aquí en la sesión pasada que era necesario que adicionalmente a esta ley revisáramos el Estatuto Tributario para la creación de esos estímulos y darle seguridad jurídica al sector privado, que era necesario también revisar la Ley 115 en aras de que ya tenemos un Plan Decenal de Educación para adecuarlo también a este proyecto de ley, a esta importante iniciativa por el país.

Por lo tanto señor Presidente y doctor Jaime Restrepo cuente con mi continuo respaldo yo creo que vamos a tener unos tres meses para convencer al Gobierno de la necesidad del proyecto y por supuesto ventilarlo a la luz pública a través de diferentes foros que se pue-

dan realizar y lograr que antes de que llegue a Plenaria tengamos el aval del Gobierno y tengamos recogidas todas las inquietudes que nos han planteado no solamente en el día de hoy el Sena, sino también seguramente muchos de ustedes cuando tengan la oportunidad de leerlo a fondo, de conocerlo en más detalle y por supuesto valdría la pena que también lográramos las diferentes regiones a las cuales representamos, tener un contacto con las distintas universidades que de alguna manera vienen contribuyendo con este proyecto, yo le agradezco Presidente y cuento doctor Restrepo con mi respaldo para que hoy sea aprobado en primer debate esta iniciativa, muchas gracias.

Presidente:

Doctor Pedro Obando en el uso de la palabra.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Gracias Señor Presidente, yo tampoco voy hacer nuevamente una discusión sobre las bondades del proyecto, porque las compartimos absolutamente todas, estamos viendo la conveniencia de aprobarlo hoy o no, si discutimos o no el articulado hoy y frente a eso habría que en esta discusión que se está presentando ver algunas cosas que se dicen alegremente y es alegre decir que el único que hace ciencia y tecnología es el Sena, la verdad que si estuviéramos bien mal si esa fuera la única institución que haría ciencia y tecnología, con la concepción que tiene el Sena, aquí quien ha hecho ciencia y tecnología es precisamente Colciencias, ciencia la ha hecho las universidades, esas son instituciones a las que hay que hacerles un reconocimiento enorme, a la universidad, a Colciencias, pero no vamos a decir aquí que la verdadera investigación que se hace es la del SENa.

Entonces tal vez las instituciones tecnológicas de nivel básica esas son las del año, gran ciencia y tecnología del país, a mí me parece que en este análisis nos vamos por situaciones que no son las lógicas, este proyecto necesita de un órgano rector que no dependa de nadie, estamos ya no en un Estado social de derecho sino en alguna otra institución, porque tiene que tener un órgano rector y precisamente eso se está proponiendo, yo creo que son cosas que se van diciendo alegremente y ahora que ya está el doctor Acosta aquí quisiera enfatizar doctor Acosta de que no es el Sena la única institución que hace ciencia y tecnología, que por el contrario institución que merece respetarse por el trabajo que se ha hecho en ciencia es Colciencias y es la Universidad Colombiana si no miremos el número de proyectos de investigación que se realizan, el número de patentes que han logrado estas dos beneméritas instituciones.

Y decía también de que no hay necesidad de un órgano rector o hay necesidad de un órgano rector que no dependa de nadie en este estado social de derecho y en el régimen que tenemos tiene que depender como se buscaba aquí directamente en Presidencia o de un Ministerio, a mí me parece que el punto central está en la voluntad política para sacar adelante

el proyecto, a mí me parece que el proyecto es extraordinario, merece todo nuestro respaldo pero hay necesidad de la voluntad política del Gobierno, por fortuna aquí en la Comisión tenemos un gran grupo de Representantes que pertenecen a la bancada de Gobierno que seguramente van a lograr ese respaldo y estaríamos nosotros aplaudiéndolo y celebrándolo ni más faltaba, porque es algo positivo y necesario para el país, de manera que yo creo que eso se puede dar en un inmediato futuro.

Hay serios problemas como lo mencionaba ya el doctor Cotrina frente a la financiación y él mencionaba el artículo 33, pero el artículo 32 también tiene los mismos problemas, el artículo 32, la primera fuente de financiación es el 10% de las privatizaciones, ¿queda algo por privatizar en este País? ¿qué nos va a llegar con ese 10%?, yo creo que el fundamento de la financiación de ese instituto de ciencia y tecnología e innovación tiene que ser con recursos del Gobierno y los recursos del Gobierno se dan con voluntad política, si no hay la voluntad política del Gobierno no vamos a poder tener una financiación, yo comparto lo del foro, a mí me parece que es supremamente necesario que se haga ese foro y la propuesta del doctor Acosta que sea en febrero me parece buenísima, antes de empezar sesión donde lo podemos hacer con todo el tiempo, con todas las condiciones fundamentales para hacerlo, de manera que yo comparto esa posición y qué bueno que escuchemos a los actores propios de la investigación, ya se han hecho foros en la Nacional en Maloka, pero creo que falta mayor número de foros con las universidades y con quienes hacen ciencia y tecnología en este País.

A mí me parece que la carta de Planeación es muy clara y si no hay una posición diferente me parece que realmente sí estamos como en contravía, porque esa es una posición del Gobierno, Planeación es uno precisamente de lo que queremos hacer, ese es un departamento administrativo, ese es un departamento a nivel que queríamos que esté la ciencia y tecnología, está al nivel de un Ministerio, pero si esa es la política que nos expresan en una carta yo no veo posibilidades de que el proyecto vaya adelante, mi opinión es de que hagamos el foro, pase el foro y hagamos la discusión y le demos salida directa al proyecto, yo no creo que debamos enterrar el proyecto, yo en eso sí estoy absolutamente de acuerdo que no habría porque hacerlo, que es una iniciativa brillante, yo felicito a los autores, me parece que hay que seguirlo impulsando, pero veamos los mecanismos para que sea en el momento oportuno y no hoy precipitar una aprobación que después yo veo que en Plenaria no va tener el éxito si no tenemos los inconvenientes grandes que hoy tenemos frente al documento que nos ha llegado de Planeación y otras tantas inquietudes que ya vimos hoy que existían en el propio Sena.

De manera que mi posición es de no dar vía libre a que hoy pase este proyecto.

Presidente:

Doctora Gema López en el uso de la palabra.

Honorable Representante Gema López de Joaquín:

Gracias Presidente, bueno a mí sí no me extraña la posición del Gobierno doctor Galvis frente a esta iniciativa tan brillante del doctor Cuartas, pues me da tristeza leer frente a este proyecto tan importante y que sacaría del rezago un poco la educación colombiana, me da tristeza leer en el diario *El Tiempo* del 4 de septiembre en primera página donde dice que la educación se rajó, que Colombia ocupó el puesto 53 entre 57 países participantes en educación eso nos tiene que preocupar, lideró o quedó en los primeros puestos países como Finlandia y China que es precisamente lo que usted sustentaba doctor Cuartas donde está en pleno desarrollo la ciencia y la tecnología y que con mucha brillantez usted expuso en la sesión anterior, yo igual estoy muy de acuerdo con su proyecto, considero, que Colombia debe salir de este rezago, en esa competencia Colombia quedó en los niveles más bajos de 57 países, quedar en 53, en los más rezagados de América Latina y eso nos tiene que preocupar, eso nos tiene que, preguntarnos cuál es la causa y esta propuesta doctor Cuartas es precisamente una de las causas, en las cuales nuestra niñez, nuestra juventud y nuestros profesionales no tienen una puerta abierta para su desarrollo tecnológico y científico del País y estoy de acuerdo doctor Cuartas, estamos compartiendo la mayoría o si no por no decir todos los compañeros de la Comisión Sexta.

Lo que me extraña doctor Cuartas, es que usted que ha sido el abanderado de este excelente proyecto, de esta brillante idea que la alabo y la reconozco, usted que ha apoyado al Gobierno en todo y por todo, en todas las iniciativas buenas, y regulares y malas de este Gobierno, usted las ha apoyado, sin embargo un proyecto brillante como el suyo, el Gobierno le sale al camino y le dice no hay plata y le dice no se puede, porque es que aquí para esas iniciativas buenas, brillantes vengan de quien vengan hay puertas abiertas, para esas iniciativas brillantes sea de los aliados o de la oposición no hay posibilidad en este Gobierno, el Instituto para el Desarrollo de Ciencia y Tecnología me atrevo a pensar que el instituto para el desarrollo de ciencia y tecnología Francisco José de Caldas Conciencias, que actualmente está adscrito a Planeación y es Planeación precisamente la que se opone a esta iniciativa es poderla... que no quiere perder, es que no quieren que Colciencias siga perteneciendo a ellos y que se haga instituto, se transforme de manera independiente es eso, el manejo del recurso que ha tenido Planeación frente a la ciencia y tecnología que finalmente no han podido desarrollar los proyectos y programas buenos que podía Colciencias desarrollar porque están sujetos a Planeación, a que diga sí o que diga no, de acuerdo a las conveniencias de esa planeación que tenemos en Colombia.

Yo sí apoyo su proyecto y vamos adelante con su proyecto, creemos lo que decía el compañero, que el Gobierno no nos puede supeditar a que digamos si o no, a una iniciativa tan brillante doctor Cuartas, pero lo invito a usted

y sobre todo a todos los compañeros Parlamentarios de la bancada del Gobierno, a que le hagan el lobby correspondiente para que esto no se nos ahogue en el camino y comparto absolutamente que no quede la responsabilidad de que los compañeros de la Comisión Sexta fueron los que le pusieron la traba a tan brillante proyecto, que no quede eso en la imagen del país, que nosotros sí le dimos vía abierta, sí consideramos que es importante para el país, que el país tiene que salir de ese rezago, pero entonces si el Gobierno doctor Restrepo Cuartas le pone las trabas en el camino, que sea el Gobierno el que asuma esa responsabilidad política y administrativa frente al País, yo le doy mi voto no solo de confianza sino de aprobación a tan excelente idea doctor Restrepo Cuartas, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Doctor Faber en el uso de la palabra.

Honorable Representante Héctor Faber Giraldo Castaño:

Muchas gracias Presidente, no, yo sí quiero como decir señor Presidente y Mesa Directiva y honorables Representantes que hay ya suficiente ilustración y que todos estamos pensando en el mismo sentido yo quiero dejar aquí un apunte de que, allá el Gobierno Nacional si quiere objetar el proyecto, si se quiere dar la pela, a nosotros nos va a quedar la conciencia en limpio del deber cumplido de apoyar la Ciencia y la Tecnología e Innovación en nuestro país para que este país que lo ven como lo decía usted doctora Gema López subdesarrollado en educación, se desarrolle hacia un futuro y qué bueno que nuestros hijos y nuestros nietos y el futuro de Colombia mañana le agradezca a la Comisión Sexta, a la Cámara de Representantes, al Senado y al Gobierno Nacional que por fin legislamos en una materia esencial, primordial y sobre todo contundente para el progreso de nuestro País, yo creo que es suficiente ilustración.

No todos tenemos el mismo pensamiento de votar y allá ellos si quieren o no quieren y si quieren que esta entidad progrese, porque muchos de estos proyectos de ley también lo digo, quedan sino en el papel y no se llegan a concretar, yo creo que debemos de hacerle un seguimiento muy especial y cuando está el Sena que es la universidad de los pobres, cuando están instituciones como Colciencias y todas estas instituciones, hombre, no nos toca sino meter con fuerza, con dedicación y con berraquera para que esto se vuelva una realidad y no nos pongamos doctor Jaime Restrepo Cuartas a decirle al Gobierno que nos vamos a sentar en una mesa de concertación; es que nosotros también tenemos vuelo propio y tenemos decisiones que son eficaces, eficientes y productivas para este país, no tenemos que pedirle permiso, con todo el respeto, al Gobierno Nacional, así como yo no voté transferencias siendo del partido de la U y fui el único que voté porque no estaba de acuerdo con ello, yo creo que no hay que pedir autorización a nadie, aquí es tomando decisiones y todo mundo cobijando el proyecto como lo estamos haciendo hoy y yo creo que hay suficiente ilustración

señor Presidente para que coloque a votación este proyecto, muchas gracias.

Presidente:

Doctor Pedro Obando en el uso de la palabra.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Gracias señor Presidente, a mí me parece que las razones que han dado los colegas son más que suficientes y sobre todo por el esfuerzo que ha hecho el doctor Jaime Restrepo en presentar un proyecto tan serio, de manera que yo me plego a la gran mayoría para que de una vez se le de aprobación al proyecto y si le pediría señor Presidente, de que se pueda hoy mismo en esta sesión, dar la organización para lo que había propuesto el doctor Acosta frente a los foros y puedan ser una realidad y se pueda enriquecer el proyecto y le pediría además algo muy especial si fuese posible de estar y con la venia del doctor Jaime Restrepo también como componente en el proyecto, muchas gracias Presidente.

Presidente:

Vamos a escuchar al Gobierno en cabeza del doctor Andrés Escobar, director encargado de Planeación Nacional.

Doctor Andrés Escobar, director encargado de Planeación Nacional:

Brevemente Presidente, muchas gracias por darme la palabra, dos o tres palabras muy rápidas, Colombia está en una coyuntura muy importante de ampliación de mercados de acceder a más bienes para que el aparato productivo pueda no solo satisfacer el mercado interno sino satisfacer el mercado externo, hay millones de compradores con potenciales allá afuera que requieren que Colombia se vuelva más competitiva para producir, para ser más competitiva necesitamos producir más y para producir más necesitamos más personas en el aparato productivo y necesitamos más maquinaria que acompañe a esas personas al aparato productivo, pero no solo es cantidad sino calidad, necesitamos calidad de esa mano de obra, necesitamos calidad de la maquinaria, la ciencia, la tecnología e innovación, sin duda alguna cumple un papel fundamental en hacer que los nuevos trabajadores y las nuevas máquinas del futuro tengan mucha más capacidad de producción y nos permitan satisfacer de una manera mejor y más competitiva a las demandas tan exigentes del mercado mundial.

Ahí es fundamental por supuesto la formación a la educación desde los primeros niveles hasta los niveles doctorales, en eso Colombia tiene como lo mencionaban en las pruebas que se publicaron hace unos días y en el número de doctores que tiene Colombia con respecto a su población tenemos unos rezagos importantes y la inversión pública y privada en ciencia y tecnología también presenta unos atrasos importantes, entonces compartimos plenamente con el proyecto, hay una necesidad, un impulso decidido al tema de ciencia, tecnología e innovación en el país, estamos concientes que en el sector público hay una serie de cursos importantes que se destinan a ciencia

y tecnología, que no son suficientes pero que son importantes, que están desperdigados, el Ministerio de Protección Social a través de algunos de sus institutos hace investigación, el Ministerio de Agricultura también a través de sus institutos hace investigación, Colciencias por supuesto juega un papel fundamental, pero es muy importante organizar y fortalecer toda esa institucionalidad para apuntarle a todo ese objetivo de mejorar la competitividad del país, vender más y traer más bienestar para los Colombianos.

En la medida en que la inversión pública juega un papel fundamental, en eso comparto las opiniones que se han mencionado acá, pues quien maneja la inversión pública en el país es Planeación Nacional juega un papel muy importante en organizar y centralizar los recursos nuevos que lleguen, asignarlos de la mejor manera posible, en eso por supuesto necesitamos todo el concurso de Colciencias, si Colciencias está adscrito a Planeación Nacional o no, no cambiaría la necesidad que estemos coordinados, por supuesto nos parece que la situación actual es buena pero creo que no tenemos ningún miedo como se mencionaba de perder poder, si Colciencias se fuera a quedar adscrita a otra entidad igual tendría que pasar por Planeación para mirar los temas de inversión pública, entonces si nosotros tenemos una meta y en eso creo que el doctor Restrepo y el Gobierno concuerdan perfectamente en ser mucho más ambiciosos con la inversión que el País debe hacer en ciencia y tecnología que hoy está por debajo de un punto del BIC, hay unas precisiones que hacer con las mediciones, puede ser medio punto y un poco más a lo que hemos llegado un punto del BIC por lo menos para iniciar el proceso de desatraso que vive el país, en eso estamos completamente de acuerdo, pero no estamos tan seguros que un Ministerio o un Departamento Administrativo sean los que garanticen que eso pase.

por ejemplo en Estados Unidos que es el país del mundo que más invierte en ciencia y tecnología no existe un Ministerio de Ciencia y Tecnología, en otros países que han hecho grandes avances sí hay Ministerio, pero a lo que voy con esto es que la cabeza, el rango que tenga la cabeza dentro del Estado, si llega hasta Ministro o no llega hasta Ministro creo que eso no hace diferencia, lo que es muy importante es que se le dé más status del actual al tema, que Colciencias por ejemplo y en eso hemos logrado una serie de acuerdos importantes sea un miembro permanente del Conpes porque Colciencias asiste al Conpes para ciertos temas pero para otros no y queremos que todos los temas sean susceptibles de tener conexiones importantes con ciencia y tecnología y en ese sentido, estaríamos completamente de acuerdo en que Colciencias vaya al Conpes como un miembro permanente.

Finalmente es el Gobierno el que tiene que pronunciarse sobre la estructura del Estado, en ese sentido tenemos el total respaldo del Ministerio de Hacienda que un departamento administrativo no sería lo más recomendable, pero lo que es muy importante y con esto ter-

mino mi intervención señor Presidente es que no por estar en desacuerdo con el departamento administrativo estamos en desacuerdo con fortalecer el tema de ciencia y tecnología, nosotros apoyamos el proyecto pero la creación del Departamento Administrativo no, eso no quiere decir que estemos opuestos al proyecto y que estemos completamente dispuestos a continuar la discusión, a mejorar las fuentes que financian esa tecnología, a que sean crecientes, que sean estables, pero que eso sea dependiente de un departamento administrativo o no, es la idea que no compartimos, por supuesto que apoyamos que este tema se siga debatiendo y si el Honorable Congreso República le da viabilidad a que este proyecto se siga discutiendo, estaremos acompañándolo con esa salvedad que creímos que era muy importante hacer y como digo en eso no solo viene Planeación con esta posición sino viene con respaldo del Ministerio de Hacienda que juega un papel muy importante a la hora de definir la estructura del Estado, muchas gracias Presidente.

Presidente:

Doctor Marino Paz en el uso de la palabra.

Honorable Representante Marino Paz Ospina:

Señor Presidente yo no quise pedir moción de orden, pero yo creo que aquí los tres últimos Parlamentarios que hicieron uso de la palabra le solicitaron a usted la suficiente ilustración y eso implica que entremos a votar señor Presidente.

Presidente:

Sí, ya ha habido suficiente ilustración y vemos que hay una voluntad de toda la Comisión de votar el proyecto en el día de hoy con las observaciones hechas por cada uno de los Parlamentarios, que no pasara a segundo debate si no se tiene el aval del Gobierno Nacional que es necesario por cuestiones constitucionales y de ley, doctor Miguel Angel Galvis Romero en el uso de la palabra.

Honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero:

Es sobre el articulado doctor Jaime Restrepo, yo ya le había comentado a usted, yo creo que no hacerlo acá porque ya se ha dado la suficiente ilustración y empezar a discutir el articulado con unas proposiciones que hay, vamos a hacer esas proposiciones en la Plenaria, pero sí me gustaría que ustedes me informaran cómo quedan los Concejos Departamentales, porque es que encuentro en todo el articulado que hablan es de los Concejos Regionales, entonces no sé si se tiene la propuesta de trabajar con Concejos Regionales en concepto de región o siguen vigentes los Concejos departamentales que vienen operando desde el 2001, en el transcurso del texto en los articulados hablan es de los concejos regionales y no hablan de los concejos departamentales y en lo que tiene que ver con formación de personal profesional en doctores y maestrías pero eso sería ya en las proposiciones, no aparece el Icetex o los fondos departamentales y municipales de educación

superior, el artículo 40, entonces sí me gustaría sobre todo la primera parte doctor Jaime Restrepo que nos definiera que se va a trabajar con otro tipo de interpretación frente a los concejos regionales o son los mismos concejos departamentales que vienen operando.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.

Honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Yo creo que lo tomamos como sinónimo, serían los mismos concejos departamentales, el término región se interpretó ahí, se me hace a mí, por departamento.

Presidente:

Para segundo debate se harán las correcciones necesarias señor Secretario someta a consideración el articulado en bloque.

Secretario:

Señor Presidente son 45 artículos, está aprobado señor Presidente según lo solicitado por usted.

Presidente:

Señor Secretario lea el título del proyecto.

Secretario:

“Por la cual se modifica la Ley 29 de 1990, se fortalece el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación de Colombia y se dictan otras disposiciones”, someta a consideración el título leído señor Presidente.

Presidente:

Se somete a consideración el título del proyecto, ¿lo aprueban los honorables Congressistas?

Secretario:

Sí lo aprueban señor Presidente.

Presidente:

¿Quiere la Comisión que pase a segundo debate el proyecto?

Secretario:

Sí lo quieren señor Presidente.

Presidente:

Doctor Cotrina en el uso de la palabra.

Honorable Representante Néstor Homero Cotrina:

Yo quiero hacer mi salvedad de voto en el artículo 33, quiero que quede constancia que hago la salvedad de voto en el artículo 33 y apoyo lógicamente todo el articulado.

Presidente:

Con respecto a ese artículo yo quería aclarar una cuestión, el Congreso tiene la obligación de generar el principio de la legalidad que es lo que nosotros estamos haciendo y es el requisito que tienen las Asambleas y los Concejos para ellos poder reglamentar cualquier tipo de impuestos, tasa o contribución, a mí me parece que si viene para segundo debate haremos un mayor análisis, creo que el artículo no tiene ningún vicio de constitucionalidad ni de legalidad, doctor Marino Paz en el uso de la palabra.

Honorable Representante Marino Paz Ospina:

Señor Presidente se está comentando que la semana entrante vamos a trabajar solamente Plenaria y que no vamos a tener oportunidad de hacer Comisión y lo que yo veo aquí es que nos faltan tres proyectos, valdría la pena de que agilizáramos un poquito a ver si salimos de ellos hoy, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Nombramiento de ponentes, Buenaventura León como coordinador de ponentes, el doctor Diego Patiño Amariles, Jaime de Jesús Restrepo, Miguel Angel Galvis, Pedro Obando, Ciro Rodríguez, si alguien más quiere estar de ponente los invitamos, siga con el Orden del Día señor secretario.

Secretario:

Proyecto de ley 141 de 2007 Cámara, por la cual se reforma la Ley 115 de 1994 en lo relativo a los bonos educativos y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente la proposición con que termina el informe es la siguiente:

Proposición

El objeto, alcance, consideración y con la modificaciones hechas al texto original proponemos a los colegas miembros de la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 141 del 2007 Cámara, “por la cual se reforma la Ley 115 de 1994 en lo relativo a los bonos educativos y se dictan otras disposiciones”, los Representantes ponentes, firmado: Miguel Angel Galvis Romero, Gema López de Joaqui, Héctor Faber Giraldo Castaño, someta a consideración la proposición con que termina el informe señor Presidente.

Presidente:

Se somete a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, ¿lo aprueban los honorables Congressistas?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Articulado, sírvase certificar si hay proposiciones al articulado.

Secretario:

Sí señor Presidente, hay una proposición modificativa presentada por el honorable Representante José Fernando Castro Caycedo.

Presidente:

¿Cuántos artículos tiene el proyecto?

Secretario:

Dos señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor José Fernando Castro Caycedo.

Honorable Representante José Fernando Castro Caycedo:

Si me permite el presidente, rápidamente le explico, el artículo prácticamente no cambia, solo que como estamos pretendiendo que no sigan extorsionando los colegios a los padres de familia con los tales bonos, pues hay mu-

chos colegios que son fundaciones, son corporaciones que se crearon así entre otras para evadir la ley, sencillamente yo estoy agregándole que también aquellas corporaciones o fundaciones, pues la otra parte que le agrego al parágrafo dos es que corresponde al Gobernador o Alcalde Municipal o Distrital a través de las Secretarías correspondientes cuando la educación ha sido certificada y poner las sanciones aquí previstas, las sanciones comparan el bono y un parágrafo tercero que tiene que ver, ojalá lo pudiéramos mejorar para Plenaria, la otra extorsión a la que son sometidos los Padres de Familia con las listas de útiles, entonces dice: Parágrafo tercero: también se entenderán como cuotas adicionales, el listado de útiles escolares que exijan los establecimientos educativos que no estén previstos dentro del listado de útiles que señalará el Alcalde Distrital y/o municipal a través de Decreto a más tardar el primero de diciembre del año escolar inmediatamente anterior”, esto es que el Alcalde tendrá que dar una lista para que no siga ese boleteo a los padres de familia que les toca llevar papel higiénico, pinturas, pinceles, que lleven lo que es y el Alcalde es responsable de hacer ese listado cada año Presidente.

Honorable Representante Marino Paz Ospina:

Con la venia del Señor Presidente, doctor José Fernando muy bien, le quiero significar algo, usted está hablando de un calendario, recuerde son calendario A y B.

Presidente:

Tiene la palabra la doctora Gema López.

Honorable Representante Gema López de Joaquín:

Doctor José Fernando Castro, a mí me asalta una duda y es que esa sanción según su modificación dice, será el alcalde que la imponga, no sé si sea más viable, porque el estudio en el evento de una queja formal presentada generalmente la presentan frente o ante las Secretarías de Educación pertinentes, si la queja la recibe la Secretaría de Educación hace el estudio correspondiente, la pregunta mía es, ¿es la Secretaría la que debería imponer la sanción o el Alcalde?, tengo esa duda doctor por favor.

Honorable Representante José Fernando Castro Caycedo:

Sí doctora Gema López, con toda la razón usted me pregunta, además por su experiencia docente, lo que ha pasado por lo menos la experiencia en Bogotá y Cundinamarca es que las Secretarías mandan comunicados que evaden la responsabilidad, no sé si habrá un error que pretendemos que quede en cabeza del Gobernador y del Alcalde Distrital o Municipal, presumo que el trámite será que la Secretaría le lleva el proyecto, pero la responsabilidad queda en cabeza de uno de estos funcionarios.

Honorable Representante Héctor Faber Giraldo Castaño:

Yo creo que la doctora Gema López tiene razón, debemos aclarar ahí un procedimiento, algunos han sido gobernadores y otros han sido alcaldes, esa es una autoridad competente y representativa, ¿pero lo regula quién? en el caso

del nivel departamental cuando los municipios que no están certificados, entonces le toca al gobernador o su delegado que es el Secretario de Educación a nivel departamental, cuando los municipios están descentralizados porque son de una mayoría de habitantes, cuando hay más de cien mil habitantes, entonces le corresponde al alcalde o al Secretario administrativo o al Secretario de Educación en su defecto, entonces para que aclaremos bien, para que no vayamos a cometer un error y le demos facultades al alcalde y no sean facultades del alcalde sino del respectivo secretario.

Presidente:

Doctor José Fernando Castro en el uso de la palabra.

Honorable Representante José Fernando Castro Caycedo:

Gracias Presidente, yo creo que la inquietud de la doctora Gema va muy válida por supuesto y está resuelta en el parágrafo, lo que proponemos es: corresponde al Gobernador o Alcalde Municipal o Distrital a través de las Secretarías correspondientes, pero le damos un algo de responsabilidad al alcalde y al Gobernador para que empiecen a evadir y a que no pase nada.

Secretario:

Señor Presidente la doctora Gema está solicitando que por Secretaría se lea el artículo.

Presidente:

Señor Secretario sírvase dar lectura a la proposición del doctor José Fernando Castro.

Secretario:

Artículo 1°. Modifíquese el artículo 1° del Proyecto de ley 141 del 2007 Cámara, el cuál quedará así:

Artículo 1°. El artículo 203 de la Ley 115 de 1994 quedará así:

Artículo 203. Cuotas adicionales, los establecimientos educativos no podrán exigir para el ingreso y/o permanencia de los planteles educativos a los educandos por sí mismos ni por medio de las asociaciones de padres de Familia ni otras organizaciones como corporaciones y fundaciones cuotas, bonos, donaciones, aportes a capitales o tarifas adicionales a las aprobadas por concepto de matrícula y pensiones.

Parágrafo 1°. La floración de la prohibición consagrada en este artículo será sancionada con multas que oscilarán entre los 100 y los 200 salarios mínimos legales vigentes previa comprobación de los hechos y en caso de reincidencia se dispondrá el cierre definitivo de establecimiento educativo.

Parágrafo 2°. Corresponde al Gobernador o al alcalde municipal o al distrital a través de la Secretarías correspondientes cuando la educación haya sido certificada imponer las sanciones aquí previstas.

Parágrafo 3°. También se extenderán con cuotas adicionales el listado de útiles escolares que exijan los establecimientos educativos que no estén previstos dentro del listado de útiles que se encargará el Alcalde Distrital y/o municipal a través de decreto a más tardar el

primero de diciembre del año escolar inmediatamente anterior o el mes anterior al comienzo del calendario B.

Firmado: *José Fernando Castro Caycedo.*

Presidente, Néstor Homero Cotrina:

Bueno, ahí vamos a oírle a los ponentes del proyecto sobre la aceptación, entonces los ponentes del proyecto nos dicen su concepto frente a la proposición que acaba de ser leída por Secretaría y que presenta el doctor Castro Caycedo, doctor Miguel Angel Galvis Romero.

Honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero:

Gracias Presidente, me gustaría antes de la intervención que nos ampliara y nos explicara el doctor José Fernando la intención de regular lo que tiene que ver con listado de útiles, que me parece que se está regulando, me gustaría saber cuál es el alcance de cómo se va a coordinar.

Honorable Representante José Fernando Castro Caycedo:

Faltó algo en el parágrafo uno y es advertir que son salarios mínimos mensuales legales vigentes, me parece que debe quedar claro, esta situación de párrafos es porque al comienzo de año ustedes han visto la cantidad de informes de los noticieros, de la prensa en la que sinnúmero de quejas de los padres de familia por supuesto en especial los estratos más limitados económicamente, donde a los niños les piden una cantidad de pinceles que no van a usar, les piden papel higiénico, les piden balones, bueno una cantidad de útiles, entonces la idea que tenemos, no encontramos una mejor, yo acepto si hay una idea mejor que sea el Alcalde de cada municipio por intermedio de su Secretaría de Educación que digan los útiles que se deben pedir son tales, íbamos a ir un poco más allá pero nos pareció que era inconveniente por ejemplo, en el Liceo Francés y en varios colegios el joven a pesar de ser gente pudiente, el joven cuando termina, por decir segundo de bachillerato, lleva los libros al colegio y le entregan los libros de tercero de bachillerato que a su vez esos jóvenes han dejado, hay como una especie de bolsa de libros en donde le están ayudando a los padres de familia cantidades, entonces no llegamos hasta allá porque me parece que esa costumbre no se da en todo el país y es difícil, nos parece que lo mínimo es que alguna autoridad diga qué se puede pedir y qué no se puede pedir, o qué se puede pedir y de ahí no se puede salir el colegio o el plantel, no sé si se puede redactar mejor y si hay una idea mejor pues yo la acepto.

Honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero:

Yo comparto lo que ha planteado el doctor José Fernando Castro, me parece que es reglamentar lo que se puede exigir a los estudiantes y lo que no se debe exigir, o sea me parece que deberían ser las Secretarías de Educación, publicaran en el mes de noviembre los listados, de los utensilios, las herramientas, o requerimientos que se exijan a los estudiante al momento de la matrícula, porque es que curiosamente la mayor dificultad se presenta es

en los establecimientos privados, entonces debería en términos de la redacción doctor José Fernando que redactáramos más amplio, no dejarlo como tan puntual sino delegar la responsabilidad en las Secretarías de Educación Departamentales y Municipales o quien tenga sus competencias, porque algunos municipios no tienen Secretarías de Educación.

Honorable Representante José Fernando Castro Caycedo:

Con su venia Presidente, yo haría una propuesta a los ponentes y es que para segundo debate hagamos una comisión donde participen los que tienen experiencia en la docencia y hagamos un artículo mucho más preciso, además en el sentido de que no obliguen a los padres de familia a comprar los útiles o los uniformes en determinado sitio, que no les exijan a los niños, que se ven en cantidades de colegios y escuelas aquí en Bogotá los pobres niños yendo con pantalón de paño cuando un niño lo que hace es jugar en las horas de recreo y no les permiten ir con un jean, entonces pienso que se podría como mejorar con la experiencia de los docentes que hay en esta Comisión.

Presidente:

Doctora Gema López en el uso de la palabra.

Honorable Representante Gema López de Joaqui:

Gracias Presidente y es lo más gravoso doctor Castro, es que los profesores no sé bajo qué condiciones cambian por ejemplo los libros cada año cuando el libro cambia solo la carátula y el solo hecho de ser una edición de un nuevo año, dicen, no, es que miren este libro ya no le sirve, tiene que ser este de la nueva edición y va una a revisar el libro de la nueva edición con el antiguo lo que ha cambiado es la carátula, el contenido del libro es exactamente el mismo, entonces es un negocio con las editoriales, llegan las editoriales y lo digo porque fui maestra y doctor Miguel Galvis no me deja mentir si eso no es cierto, generalmente llegan el fin de año las editoriales a las escuelas y le dicen doctora pídale el libro que yo le regalo el suyo, pero eso le implica a la editorial que puede vender 40 libros que son los 40 estudiantes y de los 40 libros sacan el libro del maestro, entonces me parece loable, me parece espectacular y ojalá pudiéramos publicar doctor Castro esa iniciativa que ha tenido el colegio que usted mencionó, donde el mismo alumno puede hacer canje dentro del colegio con los mismos útiles, que no se varíen los libros siquiera cinco años, por qué, porque durante cinco años nosotros vemos los textos que son prácticamente los mismos, al libro de historia le cambiaron la gráfica de la Batalla de Boyacá pero el contenido es el mismo, entonces le quitaron el Puente de Boyacá y pusieron a Bolívar Grande y Santander, entonces eso no cambia para nada el contenido del libro, yo pienso igual que usted, en esto que tenemos la oportunidad única de defender realmente, porque es que con eso estamos defendiendo el bolsillo de los padres de familia y sobre

todo evitando la deserción, porque es que esos libros, esa exigencia de los libros es la que el padre de familia no puede costear y eso doctor Cuartas hace que muchos niños deserten del establecimiento.

Entonces yo comparto con el doctor Castro en el sentido de que hagamos bien drástico esto, démonos doctor Cotrina una oportunidad de decirle a los maestros y no solo a los maestros sino a las editoriales que el negocio cada año con los estudiantes se les acabó, muchas gracias.

Presidente Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Doctor Héctor Faber Giraldo en el uso de la palabra.

Honorable Representante Héctor Faber Giraldo Castaño:

Qué bueno hombre, a mí ya el Congreso me fascina, yo pensé y en un principio dudaba de muchas cosas del Congreso pero ya me estoy como animando mucho aquí en estas aulas de clase que le enseñan a uno tanto, cuando yo fui por primera vez Concejal y voy a retomar esta historia porque me parece que es fundamental cuando salí del Colegio Jorge Robledo de Calarcá había un compromiso entre los que acabamos bachiller y llegábamos a once, en esa época sexto, y era que el consejo estudiantil en el colegio, no se dejaba colocar ni los uniformes, ni se dejaban uniformar tanto en educación física ni como el vestido de diario y que los libros no nos lo dejáramos cambiar y le voy a decir cuando ya el Consejo no puede hacer los proyectos de acuerdo para eso porque eso era municipal, pero qué bueno que ahora me den la oportunidad desde el Congreso que nunca pensé que iba a venir al Congreso para legislar sobre el tema y le voy a decir dos cosas, qué triste cuando un campesino de la tierra del eje cafetero por cuestiones de ese alumno, ese niño, ese joven, su padre es administrador de una finca y tiene que irse para otra finca a administrar, inmediatamente tiene que trasladar a sus hijos de establecimiento educativo e inmediatamente pasa al otro establecimiento no le sirve el uniforme, tiene que cambiar el uniforme inmediatamente y aún más, hay rectores que dicen que no los reciben porque les dan ocho días de plazo para que se pueda ubicar con su uniforme en el establecimiento y quede de acuerdo a sus compañeros.

Me parece y sí quiero dejar aquí como una acotación y voy a presentar una proposición que por regiones se debe unificar el uniforme, porque es que el uniforme no hace al ser humano, el uniforme no hace al estudiante, el uniforme no hace al niño, lo hace es lo intelectual, lo capaz, lo que pueda percibir y lo que le pueda enseñar su educador, el uniforme de educación física no es el uniforme en sí, ni los tenis de marca como lo exigen muchos rectores o muchos colegios en este país, ni la sudadera, ni la pantaloneta, es físicamente que se está construyendo ese joven, trotando, caminando, jugando voleibol, o haciendo cualquier de-

porte, me parece que debemos de comenzar a unificar esos procesos de los uniformes a nivel regional.

James por favor quiero que redacte una proposición, que el uniforme por regiones sea único y que lo único que diferencie a esos uniformes sea el escudo del colegio, esa debe de ser la única diferencia, porque hay uniformes que clasifican las clases sociales de los alumnos y cuando van en la calle dicen aquel es de tal colegio y es un colegio de ricos y aquel es un colegio de escuela del sur de un municipio y está ubicada en las clases populares, los uniformes no pueden ser clasistas, los uniformes no pueden ser indignos para unos jóvenes y para otros ser de clase, los uniformes deben de ser unificados y hechos para que el joven se sienta digno de portar el uniforme, pero también de portar y defender a su colegio con el distintivo que lo caracteriza y aún más quiero decir hay colegios tan osados y rectores que dan en el documento dónde tienen que comprar las zapatillas, dónde tienen que comprar el uniforme, la sudadera y todo porque es un negocio interno de ellos o muchas de sus familias son los dueños de esos almacenes donde venden esos implementos deportivos o esos uniformes.

Y la cuestión de los libros, lo único que no ha podido cambiar es el libro del Álgebra de Baldor, esa es la única que siempre pasa y pasa y qué tristeza cuando una familia tiene cuatro, cinco hijos y va a pasar al año siguiente e inmediatamente le cambian los libros sabiendo que el joven lo usó sino un año, yo creo que los libros y estoy de acuerdo con la doctora Gema López, no se pueden cambiar en cinco o diez años porque es también un negocio, me parece que lo que dice el doctor José Fernando Castro es una de las grandes realidades doctor José Fernando, piden de todo, me da tristeza donde piden a cada niño cinco o diez papeles higiénicos y son cuarenta alumnos, son cuatrocientos o doscientos paquetes de papel higiénico, yo no sé si es que los niños se enferman mucho, pero me da la preocupación que eso hay que ponerle un control y que hay que comenzar a manejarlo.

Entonces qué bueno que la Comisión Sexta tome la iniciativa y yo quiero tomarla con una proposición que si no la puedo presentar ahora la presentaré en Plenaria para que nos ubiquemos por regiones, los uniformes y en buena hora le ayudemos a las clases populares a que no cambien uniformes y muchas veces el joven sale y sigue el otro muchacho y el pantalón y la camisa y los zapatos le pueden servir, muchas gracias y muy amable.

Presidente:

Doctor Marino Paz en el uso de la palabra.

Honorable Representante Marino Paz Ospina:

Nosotros le coadyuvamos esa proposición, no se preocupe, yo creo que al doctor Faber Giraldo le faltó un político más de tiempo de campaña.

Señor Presidente yo creo hay ya suficiente ilustración.

Presidente:

Continúa la discusión del artículo 1° con la modificación propuesta por el doctor José Fernando Castro y las expuestas por cada uno de los Congresistas que se tendrán en cuenta para el segundo debate, ¿lo aprueban los honorables Congresistas?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Siguiente artículo señor Secretario.

Secretario:

Artículo 2°

Presidente:

Se somete a consideración el artículo segundo ¿lo aprueban los Honorables Congresistas?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Continúe señor Secretario.

Secretario:

Título del proyecto: “Por la cual se reforma el artículo 203 de la Ley 115 de 1994 en lo relativo a cuotas adicionales y se dictan otras disposiciones”, someta a consideración el título leído señor Presidente.

Presidente:

Se somete a consideración el título leído, ¿lo aprueban los honorables Congresistas?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Quiere la Comisión que este proyecto pase a segundo debate.

Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

Presidente:

Ponentes: coordinador doctor Miguel Angel Galvis, doctora Gema López y doctor Faber Giraldo, el doctor Marino Paz y el doctor José Fernando Castro, siguiente proyecto señor Secretario.

Secretario:

Proyecto de ley número 021 Cámara “por la cual se implementa la utilización del Software libre en las entidades del Estado”, el informe con que termina la ponencia es el siguiente señor Presidente.

Proposición:

Con base en las anteriores modificaciones y consideraciones proponemos dar primer debate al Proyecto de ley 021 del 2007, “por la cual se implementa la utilización del software libre en las entidades del Estado” junto con el pliego de modificaciones y el texto que se propone para el primer debate de los honorables Representantes:

Fdo: *José Fernando Castro Caycedo*, Coordinador ponente; *Gema López de Joaquín*, Representante a la Cámara; *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, Representante a la Cámara.

Someta a consideración la proposición leída señor Presidente.

Presidente:

Se somete a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, ¿lo aprueban los honorables Congresistas?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

El articulado señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente 8 artículos sin modificaciones está el uno, dos, cuatro, seis y el ocho.

Presidente:

Se someten a consideración los artículos que no tienen modificación, el uno, dos, cuatro, seis y ocho, ¿lo aprueban los honorables Congresistas?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Doctor Alonso Acosta en el uso de la palabra.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

La inquietud es esta para los ponentes, es que el proyecto de ley está muy bien estructurado y muy bien concebido, pero lógicamente ya cuando entran a hablar de cómo debe manejarse el tema del software libre y el software propietario, hoy en Colombia y en el mundo está el software comercial, está el software como servicio, por ejemplo, Google es un software como servicio, entonces limitar el proyecto de ley nada más al software libre y al software propietario pues a mí sí que me preocupa, también está el hosting y cada día las tecnologías de la información van avanzando.

Entonces yo lo que he presentado doctor José Fernando Castro es que se modifique nada más la parte donde se dice software libre y software propietario y quede con una redacción diferente en el sentido de que sea la oferta de alternativa de tecnología de información y telecomunicaciones existentes en el mercado, así cuando el funcionario público va a ver qué software compra, tiene la opción de todo lo que hay en el mercado y no solamente el software libre y el software propietario o si de pronto llega la Contraloría General de la República que es normal que llegue, entonces resulta que encontramos el software libre ahí y si nosotros encontramos el software libre, tranquilo, cómo hace el funcionario para decir si es mejor buscar un software libre o un software propietario, cuando el software libre de pronto no le cuesta al Estado, entonces viene toda esa discusión completa y a mí me parece oportuno más bien dejarlo libre porque las tecnologías van avanzando a cada rato a una velocidad, entonces las modificaciones son exclusivamente en ese sentido doctora Gema López nada más en los dos artículos, gracias Presidente.

Presidente:

Señor Secretario sírvase leer la proposición sustitutiva.

Secretario:**Proposición sustitutiva**

Artículo 3°. Adquisición del TIC en las Entidades Estatales, el Jefe de Sistemas o quien haga sus veces deberá establecer las necesidades específicas de software requerido teniendo en cuenta la oferta de alternativas de tecnología de información y telecomunicaciones existente en el mercado.

Cordialmente,

Fdo: *Alonso Acosta Osio*,

Representante a la Cámara.

Someta a consideración el artículo.

Presidente:

Se somete a consideración la proposición sustitutiva al artículo tercero, ¿lo aprueban los Honorables Congresistas?

Secretario:

Aprobado Señor Presidente.

Proposición

Artículo Quinto: Por considerar que es obligatorio el numeral tercero del artículo 180 de la Constitución Política y en armonía con el artículo tercero del artículo 282 de la Ley 5ª de 1992 en lo relacionado con la prohibición expresa de ser miembro de las juntas o consejos directivos de la entidades estatales solicito a los miembros de la Comisión suprimir los numerales 6 y 7 del artículo 5ª del Proyecto de ley 021 del 2007 Cámara.

Fdo: *Hector Faber Giraldo Castaño*,

Representante a la Cámara

Departamento del Quindío

Honorable Representante Héctor Faber Giraldo Castaño:

Nosotros no podemos pertenecer ni a juntas ni a consejos y además aquí dice en el artículo funciones de la comisión de políticas, asesorar la compra y el desarrollo del software.

Presidente:

Se somete a consideración ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Proposición sustitutiva.

Artículo siete: Educación: Las áreas del sistema de todas las instituciones públicas y privadas de educación formal en el país promoverá la enseñanza sobre creación y desarrollo de las diferentes modalidades de software existentes en el mercado.

Cordialmente,

Fdo: *Alonso Acosta Osio*,

Representante a la Cámara

Someta a consideración la proposición sustitutiva.

Presidente:

Se someta a consideración la proposición sustitutiva, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobada señor Presidente.

Presidente:

Título del proyecto señor Secretario.

Secretario:

“Por la cuál se fijan políticas y establecen criterios para la administración y adquisición del programa de computación por parte del Estado”, someta a consideración el título leído.

Presidente:

Se somete a consideración el título del proyecto, ¿lo aprueba los honorables Congresistas?.

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

¿Quiere la Comisión que este proyecto pase a segundo debate?.

Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

Presidente:

Ponentes: doctor José Fernando Castro, Doctora Gema López de Joaquí y Ciro Rodríguez y si alguien más quiere participar de ponente en este proyecto de ley que lo manifieste.

Secretario:

Proyecto de ley número 138 de 2007 Cámara, “por la cual se establece la acumulación de minutos o segundos no consumidos en telefonía fija y tarjetas prepago a favor de los usuarios y se dictan otras disposiciones”.

La proposición con que termina el informe es la siguiente señor Presidente.

Presidente:

Señor Secretario antes que lea la proposición yo quiero manifestarle a la Comisión que tanto la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones como el Ministerio de Comunicaciones tienen algunas objeciones a este proyecto y ellos han pedido que se les escuche antes de someterlo a consideración, yo quisiera escuchar al coordinador de ponentes, a ver qué piensa sobre el proyecto.

Honorable Representante Marino Paz Ospina:

Escuchémoslos para segundo debate como hicimos con el otro proyecto.

Honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Gracias Presidente, lo primero que yo considero es que esta ponencia se ha trabajado con mucha responsabilidad, con el compañero Yesid Espinosa también que es ponente y nosotros también haciendo el trabajo respectivo, la ponencia está para que se le dé positivamente el primer debate y yo pienso que en un segundo debate podríamos nosotros hacer las correcciones que se consideraran y escucharíamos a las entidades, al Ministerio de Comunicaciones y a otras entidades que quieren intervenir en el proceso, entonces no sé qué piense usted señor Presidente, porque yo pienso que la posición mía es esa y me gustaría someterlo a consideración de los compañeros a ver qué decisión tomamos.

Presidente:

Si la Comisión quiere se someterá el proyecto en el día de hoy.

Secretario:

Sí, lo quiere señor Presidente.

Presidente:

Léase la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario:

Proposición

Por los argumentos expuestos anteriormente nos permitimos solicitar a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes se dé primer debate al Proyecto de ley número 138 de 2007 Cámara, “por la cual se establece la acumulación de minutos o segundos no consumidos en telefonía fija y tarjetas prepago a favor de los usuarios y se dictan otras disposiciones”

De los honorables Congresistas firmado: como Coordinador Ponente: *Diego Naranjo Escobar*; Ponente *Yesid Espinosa Calderón*.

Presidente:

Se somete a consideración el informe con que termina la ponencia, ¿lo aprueban los honorables Congresistas?.

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Articulado señor Secretario.

Secretario:

Siete artículos señor Presidente.

Presidente:

Hay proposiciones.

Secretario:

No existe proposición alguna señor Presidente.

Presidente:

Someto a consideración el articulado en bloque, ¿lo aprueban los honorables Congresistas?.

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Título del proyecto.

Secretario:

Por la cual se establece la acumulación del minuto o segundos no consumidos en telefonía fija y tarjetas prepago a favor de los usuarios y se dictan otras disposiciones.

Presidente:

Aprueban los honorables Congresistas el título del proyecto.

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

¿Quiere la Comisión que este proyecto pase a segundo debate?.

Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

Presidente:

Ponentes:

Doctor Diego Naranjo Escobar, el doctor Yesid Espinosa Calderón y el doctor Marino Paz.

Presidente:

Anuncie los proyectos señor Secretario.

Secretario:

Proyecto de ley 174 del 2007 Cámara

Proyecto de ley 074 del 2007 Cámara

Proyecto de ley 064 del 2007 Cámara

Tres proyectos de ley señor Presidente para la próxima sesión.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Diego Patiño Amariles.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Presidente yo tengo en la mesa una proposición para citar al señor Ministro de Transporte sobre tres puntos fundamentalmente, ya lo había expuesto en la sesión pasada, en lo que tiene que ver con un documento Conpes para regular el transporte colectivo urbano y para preguntarle al Gobierno el estado en que están los diferentes proyectos de transporte masivo en Colombia y el tercer punto tiene que ver con el proyecto de la autopista del Café, ya se le ha notificado al señor Gobernador de Risaralda y a los Gobernadores del Eje Cafetero de los recursos para este proyecto, no están asegurados en las próximas vigencias presupuestales, este es un proyecto que viene construyéndose desde 1996, llevamos 11 años en reuniones que hemos tenido con el señor Ministro, ha expresado clara y contundentemente que en el Plan de Desarrollo se habían dejado previstos 100 mil millones de pesos para terminar esta obra, queremos conocer del Gobierno por qué razones hoy la honorable Asamblea del Departamento de Risaralda y el señor Gobernador han venido planteando la inquietud de que no va a haber recursos para terminar dicho proyecto en lo que tiene que ver con el tramo de la avenida sur en la Ciudad de Pereira.

Yo le agradecería que pusiera en consideración la citación al señor Ministro para conocer de parte del Gobierno esas inquietudes.

Presidente:

Con su venia doctor Diego Patiño, le pido el favor de hacer parte de ese debate con el cuestionario que dejaré aquí en la mesa, se somete a consideración la proposición, ¿la aprueban los honorables Congresistas?.

Secretario:

Aprobado Señor Presidente.

Presidente:

Se levanta la sesión a la una y diecisiete minutos de la tarde (1:17 p. m.) y se convoca para el próximo martes 11 de diciembre a las 10 de la mañana.

El Presidente,

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

El Vicepresidente,

Néstor Homero Cotrina.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero.